



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCI

Martes, 14 de marzo de 2017

Extraordinario número 6

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Imprime: UTE BOME

SUMARIO

Página

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Secretaría Técnica

8.- Acuerdo del Pleno de la Excm. Asamblea de fecha 13 de marzo de 2017, relativo a la aprobación inicial de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2017.

229



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Secretaría Técnica

8.- ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2017.

ANUNCIO

Aprobación inicial de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para 2017 por importe de 265.371.625,56 euros.

El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla y sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles para el año 2017, que importa, una vez realizadas las eliminaciones legalmente establecidas la cantidad de 265.371.625,56 €, con el siguiente detalle:

El Proyecto del Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2017 está compuesto por:

1. El Presupuesto de la propia Ciudad Autónoma y los de los Organismos Autónomos dependientes del mismo, siendo sus respectivos importes los que a continuación se detallan:

ENTIDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
Ciudad Autónoma de Melilla	259.582.515,56	259.582.515,56
Consortio U.N.E.D.	1.569.389,00	1.569.389,00
Fundación Melilla Monumental	840.000,00	840.000,00
Patronato de Turismo	2.700.000,00	2.700.000,00
Instituto de las Culturas	450.000,00	450.000,00

2. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles que se relacionan:

SOCIEDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
PROMESA	6.906.945,32	6.906.945,32
EMVISMESA	5.745.210,00	5.745.210,00
INMUSA	3.400.000,00	3.400.000,00

3. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las fundaciones que se relacionan:

SOCIEDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
FHIMADES	5.000,00	5.000,00

4. Ascendiendo el Proyecto del Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el Ejercicio 2017, una vez realizadas las eliminaciones legalmente establecidas, a la cantidad de 265.371.625,56 €.

SEGUNDO: La publicación del acuerdo plenario en el Boletín Oficial de la Ciudad.

TERCERO: La apertura de información pública por plazo de 15 días, durante el cual podrá ser consultado el expediente por los interesados y podrán presentarse alegaciones al mismo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 13 de marzo de 2017.
El Secretario General,
José Antonio Jiménez Villoslada